CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA EXTRAORDINARIA No. 02-2024

Sesión Extraordinaria N.º 02-2024, celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, a las dieciocho horas con tres minutos del día jueves 25 de enero del 2024, en la SALA DE SESIONES DEL CENTRO ALAJUELENSE DE LA CULTURA, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUORUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas	VICEPRESIDENTA	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Gleen Andrés Rojas Morales	P. LIBERACIÓN NACIONAL
Licda. Waizaan Blanca Hin Herrera	P. UNIDAD SOCIAL CRISTIANA
Licda. Ana Patricia Guillén Campos	P. DESPERTAR ALAJUELENSE
MAE. German Vinicio Aguilar Solano	P. REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO
Licda. Diana Isabel Fernández Monge	P. NUEVA REPÚBLICA

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
MSc. Alonso Castillo Blandino
Licda. María Cecilia Eduarte Segura
Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal
M.Ed. Guillermo Chanto Araya
Licda. Selma Alarcón Fonseca

REGIDORES SUPLENTES

Nombre
Lic. Sócrates Rojas Hernández
Dra. Leila Francini Mondragón Solórzano
Lic. Pablo José Villalobos Argüello
Sra. María Balkis Lara Cazorla
Sra. María Isabel Brenes Ugalde
MSc. Cristopher Montero Jiménez
Licda. Ana Patricia Barrantes Mora
MSc. Leonardo García Molina
Dr. Víctor Alberto Cubero Barrantes
Lic. Eliécer Solórzano Salas

SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTES

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	María Elena Segura Eduarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	San José
	Xinia María Agüero	
3	Marvin Alberto Mora Bolaños	Carrizal
	Xinia Rojas Carvajal	
4	Arístides Montero Morales	San Antonio
	Raquel Villalobos Venegas	
5	Ligia María Jiménez Calvo	La Guácima
	Álvaro Arroyo Oviedo	
6	Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	María Luisa Valverde	
7	María Alexandra Sibaja Morera	Sabanilla
	Jorge Antonio Borloz Molina	
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Cristina Alejandra Blanco Brenes	
9	Eder Francisco Hernández Ulloa	Río Segundo
	Sonia Padilla Salas	
10	José Antonio Barrantes Sánchez	Desamparados
	Cynthia Villalta Alfaro	**AUSENTE**
11	Manuel Ángel Madrigal Campos	Turrúcares
	Ana Lorena Mejía Campos	
12	Mario Miranda Huertas	Tambor
	Kattia María López Román	
13	María Celina Castillo González	La Garita
	Randall Guillermo Salgado Campos	**RENUNCIÓ**
14	Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Donal Morera Esquivel	

ALCALDE MUNICIPAL

Lic. Humberto Soto Herrera.

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado.

ABOGADA DEL PROCESO DE SERVICIOS JURÍDICOS

Licda. Katya Cubero Montoya.

SECRETARIA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sra. Maureen Calvo Jiménez.

CONFORME EL ARTÍCULO PRIMERO, CAPÍTULO QUINTO DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 52-2023 DEL DÍA MARTES 26 DE DICIEMBRE DEL 2023, ARTÍCULO TERCERO, CAPÍTULO TERCERO DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 02-2024 DEL DÍA MARTES 09 DE ENERO DEL 2024 Y EL ARTÍCULO SEGUNDO, CAPÍTULO SEXTO DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 04-2024 DEL DÍA MARTES 23 DE ENERO DEL 2024.

CAPÍTULO I. INNOVACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO Se procede a realizar la invocación:

CAPÍTULO II. AUDIENCIAS

ARTÍCULO PRIMERO Se recibe en audiencia a la Mag. Flor González Zamora, Auditora Interna esto en acatamiento del acuerdo municipal N.° MA-SCM-3155-2023.

MCs. FLOR EUGENIA GONZÁLEZ ZAMORA, AUDITORA INTERNA
Bueno, buenas noches honorable Concejo Municipal, primero que todo les agradezco la deferencia de la invitación, para revisar un informe o para ampliar sobre el informe 10-2022, de la auditoría interna, referente a bueno es el estudio de carácter especial sobre el cumplimiento de la normativa en el proceso de aprobación y ejecución de condominios en el cantón Central de Alajuela, este informe estuvo a cargo del ingeniero Robín Rendón y él es el que va a ser la exposición, muchas gracias.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Para no tener inconvenientes, compañeros, voy a someter a alteración a probar, dale audiencia a don Robin porque no se incluyó en la agenda en votación.

SE RESUELVE APROBAR LA ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DIA PARA DAR LA PALABRA AL ING. ROBIN RENDÓN. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ING. ROBÍN RENDÓN, INGENIERO FISCALIZADOR AUDITORÍA
Para darle celeridad vamos a hablar del informe que acabo de dar apertura doña Flor, bueno comenzando el origen del del estudio, se dio con base a la atención a una denuncia trasladada trasladar por la Contraloría General de República en este estudio, el objetivo era realizar una evaluación y verificación del ordenamiento que hace el plan regulador, respecto a la verificación de algunos condominios, en cuanto a su densidad y a su cobertura, como parte de esta denuncia trasladada, se nos indicaron que hiciéramos el estudio a cinco condominios que fue parte de la denuncia, como pueden ver el condominio Calma, Luna Bariloche ubicado en la Garita, perdón Calma, el segundo Cala Hacienda don Matías, ubicado en la Guácima, otro residencial Andaluz, ubicado también en la Guácima, residencial Novo Azul en desamparados, y el último Cubo Park ubicado en San Rafael de Alajuela, ya muy avanzado la primera torre, prácticamente terminada con dominio residencial con toda la infraestructura terminada ese, Proyecto también de apartamentos a nivel residencial, se le otorgó un uso de suelo de servicios mixtos, centro urbano especial, permitido bajo los oficios administrativos de control perdón por el Proceso de Planeamiento y Control de Infraestructura se dieron posteriormente basado en la aprobación del Concejo, se dio la aprobación de la construcción

del condominio, ese condominio inicialmente se hizo una torre y después posteriormente se piensa hacer una segunda, en la revisión que nosotros hicimos en campo y en el expediente no se supone ninguna irregularidad, como segundo caso tenemos condominio Cala ubicado en la Guácima, eso fue un desarrollo de grandes lotes de prácticamente 1/4 de hectárea, cada uno el condominio se le aprobó, basado en aprobación del Concejo y la administración se construyó toda la infraestructura, pero fue frenado porque ese proyecto no presentaba, presentaba un conflicto a nivel registral, entonces se cerró la finca, la administración lo frenó, y este informe y esa visita que nosotros hicimos fue en el 2022, entonces estamos hablando de todas las acciones que hizo la auditoría en ese año, posteriormente tenemos el condominio Cubo Park, un condominio, un condominio que se refiere a bodegas y oficinas, en la actualidad está construida, toda la infraestructura o por lo menos cuando nosotros fuimos a ver y la planta de tratamiento estaba construida, pero no estaba en funcionamiento, ya tenía un edificio ya listo de aproximadamente unos cinco pero lo curioso de este proyecto es que se solicitaron varios usos de sueldo, desde el 2012 en el 2012 se le aprobó, un uso de suelo como bodega, pero fue permitido, posteriormente en el 2016, 17, se solicitaron otros solicitando consultando perdón, si se podía en la oficina de bodegas que no se le dio permiso cuando era un condominio de oficina solamente o comercial si se le daba permiso, pero no para bodegas, sin embargo, como en el 2012 sí se le aprobó se pero eso se apegaron de ese, de ese uso de suelo, para poder construir entonces, ese fue un hallazgo que nosotros y cuál cuando se fue al Concejo, se aprobó en el Concejo y posteriormente la administración también lo aprobó, basados en ese uso de suelo anterior, no se frenó en ningún momento, ese fue uno de los hallazgos como cuarto condominio tenemos al Andaluz, un condominio de viviendas unifamiliares, también en la Guácima, tiene casas ya construidas, terminadas y entregadas, infraestructura totalmente terminada, prácticamente, ese proyecto se le dio dos usos de suelo inicialmente en 2015 como residencial de alta densidad y posteriormente en el 2017, como su zona institucional y comunal, ese proyecto se en el último uso de suelo, se le aprobaron lotes de 300 m² y con ese se trabajó para que el Concejo aprobara, posteriormente la administración, lo que encontramos con este proyecto en visita realizada en el expediente, fueron lote es de 135 m² en algunas pruebas y muestras que hicimos sabiendo que era de 300 m², entonces como haciendo un análisis rápido, digamos que pueden construir 247 viviendas, construyeron 272, excediendo 25 viviendas, excediendo la de la densidad de la cobertura, esto afecta al medio ambiente, afecta los recursos públicos y toda la comunidad, es cierto ahorita vemos las conclusiones totales y como último condominio que visitamos fue Nova Azul, también aquí en muy cerca en Desamparados condominio se refiere a un casas unifamiliares también este proyecto, ya con infraestructura totalmente terminada prácticamente y un proyecto que se le dieron dos usos de suelo, o sea, tenía la oportunidad de o tuve la oportunidad de tener dos manchas de zonificación, una al Norte, que está en cerrada en un círculo rojo y el resto, el resto, la parte Sur ese condominio de saltos, manchas la primera fue residencial de media densidad ese esa parte Norte se le aprobaron lotes de 250 m² no tuvo ningún problema bueno, voy a primero a decirles, esa fue residencial de media la parte del norte, la parte Sur, su zona de servicios mixtos, corredores urbanos y distritales, entonces se aprobó el permiso basado en lo que aprobó el Concejo y después la administración, como se consignó en planos y en diseños, entonces analicemos las dos zonas, la parte esa densidad media densidad con lotes de 250 m² el diseño estaba muy bien apegado a la reglamentación, habían lotes de 250, 319 se construyó basado en la densidad, no se superó la densidad, entonces esa primera parte no encontramos ninguna irregularidad, sin embargo, en la parte Sur, si hay una algo que nos llamó mucho la atención, porque esas corredores urbanos distritales, permite lotes de 550 m², sin embargo, en el Concejo en la sesión 10 del 2019, aprobó 125 unidades en esa área, esa área eran aproximadamente uno 34000 m²? Haciendo nosotros el análisis de esa área y de 550 m² podrían hacer uno más o menos sin exceder la densidad y la cobertura de 44 unidades, sin embargo, el Concejo aprobó 125 entonces seguimos indagando ahí, resulta que en el diseño y en la visita encontramos lotes de 105 m, o sea, es muy muy por debajo sin embargo, en el artículo 112, el plan regulador que indica las condiciones de los servicios mixtos, corredores urbanos y distritales, hay una nota,, que dice que la modalidad de condominio, los usos permitidos deben ajustarse a los requisitos de cada una de las zonas de centros y corredores urbanos y adicionalmente,

los requerimientos que especifica la ley de planificación urbana entonces, si nos vemos, nos vamos a todo lo que son corredores y centros y corredores urbanos, vemos que el plan regulador indica seis tipos de estos centros mixtos, donde el menos conservador, sería el de servicios ministro centros municipales de 200m, cuadra o sea, igualmente estamos sobrepasando el límite de 200 m², en este caso que observamos nosotros y construyeron lotes de 105 m², pero había otra salvedad que decía el plan regulador y lo que decía es la ley de planificación urbana, encontramos el artículo 36, que dice que se negará la visación siempre y cuando el fraccionamiento tenga menos tamaño del permitido, entonces corrobora lo anteriormente dicho bueno, como conclusión de este condominio, pues reducir el área mínima se aumenta las propiedades, pero qué pasa con eso? aumenta los desechos, las carga pluvial, las aguas negras, el recurso hídrico, también las consecuencias de los servicios públicos de toda la comunidad aledaña, desorden a nivel urbano y también mala imagen a nivel municipal, ya conclusión de todas estos estudios y de todos estos condominios que necesitamos, pues recalcar que el objetivo del del uso de suelo,, enmarcados dentro del plan regulador, tiene el propósito de generar espacios urbanizables, equilibrados, amigables con el ambiente y no lo contrario, podemos ver también que dos de los casos tenían la posibilidad de aprovechar dos zonificaciones diferentes, que eso estaba legalmente constituido, pero se demarca una especie de aprovechamiento adicional, de querer sacar más provecho de la situación aparentemente y también en uno de los casos que se aprobó un uso de suelo que no estaba indicado en el plan regular, por último, se en el 2022, que se realizó el informe que se envió a la administración, se enviaron 12 recomendaciones indicando a la actividad de Control Constructivo, ejecutar las acciones correspondientes con el fin de poder corregir la situación que se estaban presentando y como segunda recomendación al Proceso de Planeamiento y Construcción de Infraestructura, generar un plan estratégico que permita reforzar el sistema de Control Interno, para que estas situaciones nos seguirán dando por medio de directrices o cualquier acción que marque la Jefatura y la administración, ese fue el informe que nosotros generamos en el 2012, perdón 2022 muchísimas gracias.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Muy buenas noches a todos los presentes por economía procesal don Robín, muy buenas noches y pues es saludarle doña Flor, nuestra auditora, vamos a ver, yo tengo tres consultas fundamentales, la primera, cuáles son las acciones que se han Realizado aparte de las recomendaciones, la segunda, cuáles fueron las respuestas de la administración a esas recomendaciones y qué mecanismos estamos hablando de un diciembre de 2022, estamos en el 2024 ha pasado un año y un mes prácticamente sería importante entender cuáles son los mecanismos, que la administración y la auditoría corroborado se están realizando para que estas situaciones no vuelvan a darse, en el municipio y la tercera consulta que tengo y que creo que es la que me deja más preocupado de todas, es de qué forma como Concejo, podemos brindar una herramienta, que sea realmente ágil, sostenible en el tiempo y que le permita inclusive a los futuros concejos municipales poder corroborar, lo que se está aprobando porque lamentablemente, cuando llegamos a la comisión de Obras, la cual yo procedo en muchos casos nos llega la gente técnica de urbanismo y nos dicen todo está bien, no hay nada, todos los papeles, todo fue otorgado SETENA, se aprobó, se aprobó el Invu, aquí en urbanismo todo salió inmaculado y ustedes tienen que aprobarlo, porque si no metemos a la municipalidad en un problema económico grandísimo, porque el desarrollador nos va a demandar, porque de ella todos los permisos se cumplieron, entonces nos va a llevar contencioso y los que van a pagar son ustedes, los regidores ese proyecto, lamentablemente nosotros no tenemos mecanismos para poder corroborar estos son temas altamente técnicos de mucha complejidad, en este en este Concejo no contamos con un solo regidor que sea ingeniero civil, nada, entonces me preocupa mucho, eso son tres consultas y sí agradezco que me las respondan las tres, muchísimas gracias.

ING. ROBÍN RENDÓN, INGENIERO FISCALIZADOR AUDITORÍA
Bueno, vamos a ver si me acuerdo de las preguntas, primero, pues el informe se pasó en el 2022, en diciembre, prácticamente digamos que tenemos pasó todo el 2023 y no tuvimos respuesta de parte de la administración, sin embargo, la auditoría dentro de su gestión es

darle seguimiento a las recomendaciones que se hacen, para este año está dale seguimiento a este informe sin embargo, posteriormente o durante el 2023, se han venido dando algunas consultas por parte de algunos desarrolladores, de que el Concejo, digamos, o la comisión de Obras ha frenado porque existe ese informe, pero realmente yo creo que el meollo del asunto es que, a pesar de que hay algunas acciones administrativas, no solamente en este informe, sino en muchos otros, hay un vacío a nivel legal y técnico, que se aprueben muchas cosas, pero no se respalda, no se justifican y a nosotros nos deja una clara sensación de omisión, de que falta un poco más de claridad a la hora de aprobar "X"o "Y", inclusive dentro del plan regulador, siendo tan obvio algunas cosas, porque sí sabemos que tiene algunos vacíos, pero hay cosas que son muy claras y sin embargo a veces se pasan por alto, entonces no sé si le respondí, por parte de ustedes, yo creo que es tener más más claridad en cuanto a las comisiones, ese criterio técnico y legal fuerte, que no solamente por ser la comisión y pase al Concejo, lo aprueben de pleno, sino más bien que tenga ese sustento que después no se devuelve cierto, la cuestión de la irregularidad nosotros, como le digo, hemos tenido algunas consultas por parte de algunos desarrolladores, o incluso de parte de algunas comisión, pero nosotros damos darle seguimiento este año, porque el volumen de trabajo nosotros va en orden y ahorita hay que darle seguimiento a ese informe sin embargo, están, o sea, tuvieron un mes, perdón 20 días, perdón para poder dar respuesta a las recomendaciones después de pasado el informe, pero nosotros no tuvimos respuesta en el momento.

LICDA. FLOR EUGENIA GONZÁLEZ ZAMORA, AUDITORA INTERNA
Para ampliar lo que lo que está diciendo mi compañero Robin, este el informe cuando se hizo, se conversó con la administración, se comunicó por cierto, si en esa reunión lamentablemente no llegó el coordinador, de en ese momento de planificación y construcción de infraestructura, sin embargo, sí llegó aun representante de la alcaldía, una representante de la alcaldía municipal , ahora bueno, qué es lo que pasa, el informe se remite y como lo dijo Robin, tiene 20 días para hacer recurrido, o sea, la administración puede perfectamente verlo, este consultarlo, cambiar las recomendaciones, para eso siempre se ponen en el informe el artículo 36 y el 37 de la ley de Control Interno, nosotros valoramos porque en este caso bueno, hay un caso de uso de suelo y hay un caso de permisos de construcción, todo lo que se está hablando, es de construcciones ya realizadas, de ya habría que tomar una decisión a nivel legal, de ingeniería, de ambiental, a ver qué se hace porque ya están construidos, entonces es entrar en un tema ya más de legal, más que se hace se hace, se traen abajo las construcciones, se indemnizan? ¿Entonces por eso es que la recomendación iba más que todo, como para que la administración viera que hiciera porque ya están construidos? Entonces cuando no llegaba la recomendación cumplida, pues entonces nosotros sí iríamos a ver ¿Qué se puede hacer ahora? Las acciones de la auditoría son tres? O sea, básicamente son tres tipos de informes, el estudio control interno, las relaciones de hechos, bueno, mal llamadas, pero se llaman investigaciones preliminares que lo que solicitan son los procedimientos administrativos y a veces civiles perdón y las noticias crímenes, entonces con base en las respuestas, pues nosotros también tenemos la posibilidad, de hacer las este relaciones de hechos del caso el seguimiento de las recomendaciones ya las recomendaciones están vencidas, está programado para este año, de hecho, ya ahorita lo vamos a comenzar, entonces con base en eso sí, podríamos tomar la decisión de llevarlo a la instancia correspondiente y con respecto a las estrategias, de ustedes como regidores, bueno, la primera estrategia es tener un plan regulador y apegarse a ese plan regulador, también lo hemos conversado Robin y yo, que tal vez bueno en este caso es para uno, pero también se da el control más importante, es el control a la hora de emitir un uso de suelo porque el uso de suelo es la primera, la primera, el primer acercamiento, que tiene el desarrollador, el interesado a la administración y es el que genera, expectativas para de ahí en adelante, hacer lo que se hace entonces un uso de suelo que no cumpla con ese plan regulador, o que genere más propiedades, de ya después es muy difícil de emitir un permiso o no emitir o no aprobar un permiso de construcción, entonces nosotros de hecho este año tenemos programado, pero ya un estudio control interno, generado con respecto a la importancia de establecer el control más importante a la hora de dar ese uso de suelo, porque sabemos que es el documento que se llevan los desarrolladores, ante todas las instituciones AyA, Invu, ya por estar el uso de

suelo, es muy difícil que se cambie una decisión vea, por ejemplo, en el caso de Cubo Park este el uso de suelo a pesar de que lo negaron en dos, perdón como en cinco ocasiones, al final utilizaron el del 2012, ¿Entonces, por qué? porque en ese momento había estado permitido en contra del plan regulador, presuntamente, entonces para mí esas son las herramientas que tienen que tiene la administración, para poder este cumplir con el plan regulador.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Gracias, muy buenas noches señor presidente, señor alcalde, compañeras y compañeros del Concejo y a las personas que nos escuchan desde sus hogares en guerra avisada no muere soldado al Andaluz eso me trajo un conflicto, mi que hasta donde yo vivo me llegaron a reclamar, porque aquí voté y pedí que votaran en contra, quien no se recibiera el condominio al andaluz ya se estaban en este momento, ni siquiera se sabía la gravedad de lo que habían hecho, es que no fue que hicieron un portoncito más que se metieron en un área protegida con unos arbolitos, o sea, hay cuarenta viviendas de más el excremento, las aguas negras, las blancas, todo absolutamente todo está alterado en este momento después de los permisos, hay una mano, un guante rojo, para no decir de otro color dentro de la municipalidad que sabía muy bien que ese uso de suelo del 2012, no se podía aplicar para el 2020, cuando se pidió y sí se puede, porque cuando yo presidí la comisión de obras, fuimos a los lugares, no aprobamos, a pesar de que aquí en el Concejo muchos de ustedes dijeron, yo creo fielmente en lo que me dicen los técnicos, yo voto, basada en lo que dice el criterio técnico y lo que no saben es que la Procuraduría, dice que eso no es una justificación si yo voto algo que es ilegal, que se advierte que es ilegal, es responsabilidad penal, para el que lo haga y aquí está, por eso digo en guerra avisada, no me dé soldado sigan diciendo que se votan de acuerdo al informe técnico y no se requiere un técnico aquí, para poder ser Concejo, sino no habrían Concejo municipales en el País, pero resulta que seguimos votando porque nos dice la alcaldía que tenemos que votar, porque así decía más de uno yo creo fielmente lo que me pide el alcalde, estamos a tres años y tres meses, a ver quién se va a comer ahora esa responsabilidad, porque yo sí voy a ir a la vía penal con esos informes y ahí sí voy a presentar yo como regidora, las denuncias penales, para que sepan de una vez esto no es una amenaza, simplemente les estoy informando gracias.

MED. GUILLERMO CHANTO ARAYA
Buenas noches omito protocolo para ahorrar tiempo, primero darle las gracias a la señora auditora porque ya está de vacaciones y está haciendo un sobre esfuerzo ¿Hará este Concejo? ¿Se le atravesó en sus planes? Pero bueno, este yo el incumplimiento de la administración, es grande, es evidente lo que yo todavía me sigo preguntando, es por qué la auditoría ha sido tan pasiva, por decirlo de esta forma, de esperar un año, y no actuar antes en temas tan cruciales, digamos, todavía sigo pensando, era lástima lo de las plazas y todo lo demás, que este Concejo no la ha querido dar a la auditoría, pero adicional a eso, el sistema del gis municipal es mundo es de los mejores que hay en el Mundo lo usan un montón de estados en Estados Unidos, en Europa, en otras latitudes, tiene herramientas que esos usos de suelos podrían ser este evitarse ese gran riesgo que hay y es muy simple a nivel de una capa, así como tienen todas las capas que tienen hasta las cámaras de vigilancia como una capa, podría estar todo este tipo de uso de suelo, entonces yo me pregunto, bueno, entonces existen para algunos casos el plan regulador y para otros no, porque si se emiten diferentes usos de suelos de la misma propiedad, quiere decir que están revisando planes reguladores diferentes, pero adicional a eso todavía me surge la otra idea, o algo que podría ampliar la auditoría y es verificarlo con la propuesta del nuevo plan regulador, porque en algunos lugares lo que nos dijeron era que estaban normalizando ese tipo de cosas, en este nuevo, es que también de la parte de la administración, de ahí no la adecuada fiscalización o estudio de esto, que las personas que compraron ahí, compraron porque ya había sido probado por la municipalidad y por todo lo demás y se podría convertir en una estafa o no sé cómo se llama la parte jurídica, y esas indemnizaciones saldrían del de las arcas municipales gracias.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Gracias, buenas noches a todos y todas y a doña flor, compañero de la auditoría, viera que con la lectura y la exposición de este informe, todavía me queda un gran vacío porque aún y cuando no tengamos suficiente personal, qué bueno, el presupuesto pasado, le inyectamos bastante presupuesto, para que coadyuvar un poco más con el trabajo de revisión de lo que aquí se hace, pero recomendarle a la administración municipal, que utilice los mecanismos para que esto no vuelva a ocurrir y para Alajuela para que no haya uso abusivo de los instrumentos que tiene la administración, para dar permiso de construcción y que no haya uso abusivo también, no solo el personal municipal, sino también de las personas particulares, no solo nos podemos quedar con esa simple recomendación, yo quisiera porque sí, me queda un gran vacío, si la Licda. Selma va a ir a la Fiscalía imagínense yo ¿Es en serio? alguien tiene que tomar la responsabilidad, asumir la responsabilidad, porque hay una mafia ahí adentro, no puedo señalar a quién, porque no usted no lo dice en el informe, no dice nombres, no dice apellidos, no dice responsables, se ha hecho un uso abusivo y es por eso que yo aquí no voto con dominio porque nos manda todo hecho y lo que quieren es que nosotros paguemos nosotros y nosotras paguemos con nuestro peculio la responsabilidad, porque un día eso se va a acabar, estos veinticuatro años de castigo político se van a acabar un día y ojalá doña Flor que usted sea parte de ese cambio, porque realmente aquí lo que queremos son responsables, nombres, apellidos, número de cédula, acciones no podemos seguir soportando que el mismo Gobierno Local, nos tenga debajo del zapato a todas y todos gracias.

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, SINDICO PROPIETARIO
Gracias, buenas noches yo la verdad es que me quedo pensando en lo que nos dice don Robin y doña Flor y me inquieta saber que, de acuerdo a la ley de construcciones en Alajuela es difícil tramitar un permiso de construcción, pero es más fácil construir sin permiso, pero hay un departamento o un su proceso, que recibe al final todas las denuncias por construcciones ilegales, quisiera preguntarle si ustedes conocen de alguna demolición que se haya hecho en algún distrito de Alajuela, pero no en la demolición de un ranchito, de un edificio, de una casa de valor cuantificable elevado, porque el problema que nosotros tenemos es que la forma en que está redactado el reglamento de construcción de esta municipalidad, si usted no se va a poner a derecho, ni siquiera le van a cobrar multa y eso va a quedar ahí y va a seguir y si la obra no quedó terminada, no se le puede abrir el proceso, doña Flores, ustedes han pensado o han tratado hemos visto, que es importante una auditoría, pero a su proceso de servicios Jurídicos para determinar si están trabajando y actuando conforme a lo que se les ha ordenado cuando se le entregan los trámites por permisos en construcción, eso me parece que es importan ahora bien, y qué se hace acá cuando en una segregación, en una lotificación, pero el terreno era 200 m y se hizo de ciento y algo dijeron, y eso qué queda eso se permite, no, no hay problema para la próxima, o sea, el problema de acá, es la forma en que está redactado, creo yo el reglamento de construcciones la poca, el poco seguimiento que se le da a las construcciones grandes y adicionalmente el que es muy complicado aquí tramitar un permiso de construcción, yo creo que auditoría debería efectivamente ir más allá de lo que simplemente, está haciendo al día de hoy muchas gracias.

LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA
Muy buenas noches, tengan todos compañeros, don Humberto don Randall el resto de los compañeros del Concejo y los compañeros de la auditoría yo entiendo que el informe cierra al, diciembre 2022 atándolo un poco y 140 es con un documento que recibimos el día de ayer en la sesión de ayer, en donde se hablaba una recomendación general, de poner atención mayor supervisión a las actividades de mapa de catástro y control constructivo acueducto municipalidad y tomando en consideración, las reflexiones que ustedes hacen con sus conclusiones en estos cinco casos en particular, llama poderosamente la atención, pues que sí que estamos quedando echando de menos, las actividades de control Interno que deberíamos de estar ejerciendo, el artículo 51 es 52 del código municipal es el que nos insta y nos recuerda las funciones de vigilancia que tiene que tener este la auditoría municipal que somos es un cuerpo al que somos deberíamos de estar comunicándonos constantemente y en los albores del tema de seguir trabajando con el plan regulador, que se está proponiendo,

mi pregunta es la siguiente, si del 2022 tenemos estos resultados qué acciones efectivas o sanciones se llevaron a cabo o se piensan llevar a cabo y segundo, si alguna de estos casos estuvo suficiente mérito, según la auditoría, para ser derivados a la Fiscalía de Alajuela, según entiendo, en el año 2023 y esto lo sé por mis otras labores, solamente una se elevó una situación de denuncia, a la Fiscalía de Alajuela, yo creo que no sé por eso lo pregunto, habría que Esperar la respuesta, a ver cómo estamos? muchas gracias.

MSC. CRISTOPHER MONTERO JIMÉNEZ, REGIDOR SUPLENTE
Muy buenas noches tenga usted, señor presidente, señor alcalde, compañeros y compañeras, regiones regidoras, doña Flor, compañeros de la auditoria, buenas noches vamos a ver aquí varios temas que quiero abordar y en poco tiempo, cuando no reiterar el primero es la indefensión que tiene este Concejo Municipal, me preocupa mucho ante la verificación, por ejemplo, cuando viene un criterio técnico se dice que se emite un uso de suelo, y uno esperaría que esté, que el uso de suelo sea correcto el problema es que vienen usos de suelo y lo hemos visto, que no corresponden o había uno que 550 m, pero al final se puede dar de 200 m o 250, entonces cómo un regidor y lo dijo bien el compañero Castillo, verifica realmente si no es ingeniero civil y no hay una herramienta, no hay en el arguis, por ejemplo, o sea, yo no veo una recomendación de la auditoría que diga, por ejemplo, que se incorpore una capa con la zonificación del del plan regulador, por ejemplo, y yo creo que ese tipo de herramientas son sumamente necesarias, para que este Concejo Municipal, pueda también hacer ese control y no es estar a ciegas en muchísimos temas, otra pregunta que tengo directa para la auditoría es, con respecto a los cinco proyectos que presentan, en qué este periodo se dieron lo este, los usos de suelo y que algunos decían 2017, pero no logré captar todos, entonces para, digamos, en qué periodo fueron y quién otorgó también esos usos de suelo creo que es un momento importante, no quiero reiterar por temas de tiempo, pero sí creo que la auditoría también debería emitir algunas recomendaciones, para que este Concejo Municipal pueda tomar decisiones mucho más informadas y con más herramientas para futuros proyectos muchas gracias.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Antes de continuar, voy a hacer uso de la palabra, cómo se puede organizar y planificar un desarrollo de un cantón, cuando usted tiene un estimado de 44 unidades y le construyen 125, en base a qué se generó el impacto vial, el desfogue, la disponibilidad de agua, el uso de las cuencas en fin, es imposible planificar, con este desorden, recordar que el Plan Regulador es una norma, como norma de ley, aquí hay castigo, hay delito el incumplimiento de la norma qué sabe la Contraloría General de la República de esto que ustedes han presentado hoy porque yo creo que pueden presentar un informe parcial, me parece muy omiso estimados compañeros de la auditoría, decir que las recomendaciones están vencidas y existe la potestad de ustedes para darles más período de gracia, al vencimiento prorrogar, decir que la relación de hechos no se puede realizar porque no hay respuestas, aquí favorece eso a quién favorece si no es al imputado, en este caso, al señalado o al incumplimiento, esos deber de provida y en el tema me las acciones yo creo compañeros que a veces uno indirectamente termina siendo cómplice de ciertas acciones y yo creo que es el sentí general de aquí, de que la auditoría, si bien no ha tenido que conste que, no ha sido mi propuesta nunca, siempre ha sido general de recursos y apoyo si es la oportunidad y como dice doña Waizaan, un caso en la Fiscalía, en un municipio que ha sido señalado tantas veces, es casi prácticamente nada, gracias.

POR ALUSIÓN MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Bueno, Christopher, yo sí quiero responderle a usted que yo estoy perplejo, porque yo creía que venía a escuchar acciones de la auditoría, Don Guillermo lo señaló bien, doña Selma lo señaló bien y don Randall lo señaló perfectamente, igual que doña Patricia, de que aquí no hay acciones tomadas por la auditoría sea, aquí tenemos una auditoría que es permisiva, que es cómplice, durante un año completo, porque hasta hoy se ve en este Concejo, esto con la seriedad que necesita, sabiendo que hay desarrolladores preguntando en la auditoría porque hay cosas que no podemos resolver en comisión, por este mismo tema, yo hoy me

quedo preocupado yo no veo, no me dicen que no hay acciones legales, ninguna tomada, ninguna acción legal tomada, o sea, ningún caso de estos está ni en la Contraloría, ni en la Fiscalía, ni en ningún lado, o sea, es que yo quiero entenderlo y no puedo entenderlo o sea, entonces aquí dejamos que la administración siga haciendo lo que le dé la gana y que no responda porque de por sí no responde, no responde ni los acuerdos, va a responder los informes de auditoría que cuestionan las labores de una municipalidad que tiene, serios cuestionamientos y esto es una cosa más que se demuestra que el actuar de esa municipalidad es cuestionable, o sea y nadie responde y nadie da la cara y, nosotros sí tenemos que ir a dar la cara a los ciudadanos y decirles que estamos metiendo un montón de carros a las comunidades y que no tenemos calles y que no tenemos servicios y el agua se nos va y hacen un tanque y el tanque no sirve, como en el caso Andaluz o sea, es que aquí es muy fácil, porque ahora todos andan en campaña pidiendo votos y ahí todo es bonito, y ahora sí, van a solucionar el mundo, pero no lo han arreglado y quieren arreglarlo ahora, qué cara le vamos a dar a la ciudadanía, a mí me da profunda vergüenza , así profunda vergüenza decir que no hemos tomado ninguna acción concreta para solucionar eso, no lo puedo creer.

LIC. ELIÉCER SOLÓRZANO SALAS, REGIDOR SUPLENTE
Buenas noches a todos, vieras que me preocupa mucho el tema este de los condominios, porque realmente ha sido un abuso en todas las poblaciones y principalmente donde yo vivo en Desamparados, que estamos repletos de condominios y urbanizaciones, entonces también me preocupa mucho, de los desarrolladores no sé cómo llamarlos y en precario no sé qué venden que están vendiendo lotes de 110 m, con derecho y se hacen esas urbanizaciones así, quién las vigila, quién regula eso porque en Desamparados y en otros lugares se da y principalmente es Desamparados, donde la gente compra con derechos y hace calles, abre calles y nunca nadie fiscaliza, para qué están abriendo esa calle y es para vender lotes de 110 m o 150m, en derecho y después qué pasa construyen y se quedan sin agua la municipalidad tiene que venirles a meter agua, a meterles todo porque la sala cuarta dice que nadie, a nadie le puede negar el agua ni nada y entonces ese es el tema, no hay una regulación realmente como tiene que ser, porque también se tiene que ver en ese sentido, desarrolladores que andan vendiendo, desarrollando y vendiendo derechos, que realmente eso también se le tiene que poner mucho cuidado muchas gracias.

POR ALUSIONES LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Gracias en respuesta a la que mencionara el compañero Alonso y compañeros sí, existe ,que aquí en Alajuela la municipalidad le de miedo o no quiera hacer o tenga algún compromiso para no hacerlo, hay una, hay una ley que autoriza el derribo de obra, ya pasó usted, no se acuerdan el Limón con Gandota, o se les olvida en Puntarenas con la zona marítimo terrestre, o se les olvida las cantidades hay un montón de obras que se han derribado, porque incumplen con los con zonas de protección, que incumple con los permiso, cuál es el problema, quien dio el permiso ¿Quién autorizó el? Uso de suelo del 2012, en el 2020 para dar un permiso, la administración, entonces aquí la responsable de la administración, la obligada a ponerla denuncia, yo le yo voy a preparar ahora una moción, que el compañero Alonso creo que me dijo que la podíamos redactar, porque yo sí quiero doña Flor, a mí sí me consta las veces que le hemos dado las denuncias a doña Flor, que le hemos presentado yo fui una de las que le presenté la el tema de Ándalus, cuando me cayó encima todo mundo porque creí que me iba iban a terminar amenazándome de muerte por votar en contra y por oponerme a Novazul y oponerme a todos los demás, creo que aquí lo único que falta doña Flor, usted tiene toda la potestad, para hacerlo, ya esto tiene que estar en vía penal, ya esto tiene que estar en la Contraloría ¿Por qué? Porque aquí hay un cumplimiento, deberes, aquí hay un concurso de delitos, hay incumplimientos administrativos, aquí hay una serie de incumplimientos y de ilegalidades, que perfectamente podemos sentar un precedente en Alajuela, que es lo que tenemos que hacer en este momento, porque el daño el daño ambiental es grave y se puede demostrar y yo con mucho gusto doña Flor, mañana paso a su oficina, usted me regala todas los originales y yo me voy directamente a la Fiscalía a poner la denuncia.

POR ALUSIÓN MED. GUILLERMO CHANTO ARAYA
Gracias como Alonso me mencionó, este efectivamente a nivel informático es muy simple solucionarlo y creo que hacia ahí debería ir este municipio, porque tiene las herramientas con el ArcGIS y eso disminuiría el error y si eventualmente y la única forma sea, es que el sistema sea vulnerado, o alterado o hackeado, como sea y va a quedar un rastro, pero sería lo menos pero sí sigo pensando en la parte del costo económico, de indemnizar a todas estas personas precisamente por una mala gestión interna, pero sigo diciendo en el tiempo, esto es del 2022, el informe estamos en el 2024, tenemos que al menos en este periodo, llegar a una solución, dar la línea, este porque se va a seguir pateando la bola y esto es una costumbre en este municipio, para unos y para otros no, pero no es justo para las personas que efectivamente, no han podido desarrollar sus propiedades, se la venden a otros y ese otro sí la puede desarrollar, como hay otros casos que no están en este en este informe y lo otro es si este informe, en algún momento se va a ampliar a otros por ejemplo, que se está haciendo en la Balbina, que el que el estudio impacto vial es solo de la primera etapa, no se está haciendo, no se está haciendo todas las etapas, el ejemplo de Punta Catedral con los en las dos etapas y cómo está etapa uno, por ejemplo, hasta da vergüenza que el municipio le haiga recibido de esa forma, entonces creo que eso tiene que ser más amplio y qué es lo que puntualmente tiene que hacer este Concejo y la administración, pues ya sabrás si cumple o no cumple y si no a partir del Primero de mayo, la nueva administración que eventualmente realmente, cumpla la labor que tiene que hacer gracias don Randall.

POR ALUSIÓN LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
A mí realmente me preocupa muchísimo, en qué periodo se otorgaron esos usos de suelo, sobre todo porque en Turrúcares y en otros lugares, hemos tenido serios problemas con la expedición de los usos de suelo de administraciones anteriores, la falta de vigilancia y la falta de denuncia, de la administración actual yo la puedo entender y lo que haya pasado ahora siendo el mismo gobierno no hay nada que hacer aquí, pero podríamos por lo menos definir en qué administraciones fue que se hizo más uso abusivo de esto, 2011 2016 todo el mundo sabe aquí quién fue el alcalde, 2016 2018 todo el mundo sabe que fue el mismo y quisiera saber por qué la única fecha que yo escuché aquí fue 2012, así que aclaremos muy bien, también quién fue el administrador municipal, que permitió que en este municipio, se otorgaran usos de suelo de esta magnitud.

POR ALUSIÓN LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA
Sí por alusión, nada más no quisiera que se quede en el aire, la idea de que aquí estamos en contra de los desarrollos residenciales, que tienen todo derecho, o sea gente que se pone de acuerdo, y respeta todos los requisitos y presenta todo como debe de ser, no es eso estamos precisamente reflexionando sobre el tema de la opacidad, donde no se dan cosas con la debida transparencia, donde hay omisión de deberes, en donde se llega al estado de construcción ya, y se crea una situación jurídica ya consolidada, esa es la reflexión que tenemos que tener y sobre eso se tiene que sentar responsabilidades gracias.

SR. GLEEN ROJAS MORALES
Muchas gracias señor presidente, muy buenas noches a todos y a todas buenas noches mire yo aquí hemos hecho alusión de una herramienta sumamente importante y una herramienta muy poderosa que tiene el municipio de Alajuela que es el ArcGIS lo conozco bastante bien porque estudia ahí de que desde que se inició y siento no se la ha sacado el provecho, por ejemplo, el ArcGIS tiene la capacidad para que los compañeros que están en servicio al cliente simplemente digiten el número de finca y otorguen un uso de suelo, ya sea aprobado o no aprobado y si alguien quiere reclamar, pues que vayan en el departamento respectivo, pero es una herramienta que yo siento, que el municipio podría sacarle muchísimo más provecho, y como lo dijo bien uno de mis compañeros, para no decir el nombre, porque si no pedimos alusión otra vez, es uno de los mejores que hay en el País, la verdad que sí ese municipio tiene el sistema de información geográfica, uno de los mejores que hay en el país, pero no le hemos sacado el provecho, no le hemos sacado el provecho y la ni hemos no hemos explotado a su mayor capacidad, entonces es sumamente importante, tomar eso en cuenta el ArcGIS

es tan importante que si el servidor que tiene la licencia de gis se daña o se apaga, le garantizo que la municipalidad prácticamente se detiene porque todos los departamentos el insumo principal para funcionar es el ArcGIS y señor presidente, quería solicitarle un receso hasta por cinco minutos al partido Liberación Nacional gracias

RECESO 18:55
REANUDA 19:03

RECESO 19:04
REANUDA 19:18

EN LO CONDUCENTE, SE PRESENTAN DOS MOCIONES DE FONDO PRIMERA MOCIÓN
Suscrita por la regidora Licda. Selma Alarcón Fonseca. Avalada por los señores regidores: Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra, Licda. María Cecilia Eduarte Segura, Licda. Ana Patricia Guillén Campos, M.Ed. Guillermo Chanto Araya, Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas, MSc. Alonso Castillo Blandino, Dra. Leila Francini Mondragón Solórzano y el Sr. Gleen Andrés Rojas Morales. "**CONSIDERANDO**: **1-**Según informe presentado por la Auditoría en el cual se deja en evidencia la violación a la Ley de Planificación Urbana-Plan Regulador-CGR (otros) N.° 10-2022.
2-Que con tales violaciones se perjudica de manera grane al distrito correspondiente.
POR TANTO: 1-Acordar presentar las denuncias correspondientes a la vía penal o la que corresponda (CGR-Fiscalía).
2-Que la Auditoría responsabilice con nombre y apellidos quienes tienen responsabilidad administrativa para abrir procesos disciplinarios art 16-17-18 Reglamento para procedimiento aplicar sanciones.
3-Solicitar a la Auditoría los números de expedientes presentados ante Fiscalía del 2020 al 2023.
Eximir de trámite. Acuerdo firme".
SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO Y EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE ONCE VOTOS POSITIVOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

JUSTIFICACIÓN DE LOS VOTOS

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
Nada más señor presidente, recordar que hay un principio en derecho, que se llama que es un deber de los jerarcas que es el invigilando y uno no puede omitir informes de la alcaldía, sin tomar acciones y mucho menos puede pasar un año, sin que se hayan tomado esas acciones o sea, yo creo que aquí hay una omisión clarísima de la alcaldía municipal y por esa razón voto esta moción, porque es increíble que el Concejo tenga que accionar lo que el alcalde en su potestad, no hizo en su momento, así que hablemos de transparencia y de hacer las cosas bien.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Yo justifico mi voto, en el sentido de que en esta investigación se determinará, no sólo la omisión que ha hecho la alcaldía, en este año, sino la acción delictiva y en qué gobierno del partido Liberación Nacional, se dieron estos actos de corrupción, por eso estoy de acuerdo totalmente en que este Concejo eleve la solicitud a la auditoría municipal, para que acuda inmediatamente a la Fiscalía General de la República, Concejo gracias.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Vamos a ver a mí me interesa porque esto fue una denuncia de la Contraloría que atendió la auditoría, yo no creo me gustaría oír el criterio de la Contraloría general de la República sobre lo que se ha actuado y sobre las decisiones que se han tomado, de la in actuación sobre todo en los plazos de ejecución, si es conforme o no, esa es y qué más evidencia que la misma audiencia del día de hoy, a criterio de ustedes, someto a votación la moción.

SEGUNDA MOCIÓN Suscrita por el regidor Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra Avalada por los señores regidores: Licda. Ana Patricia Guillén Campos, Licda. Selma Alarcón Fonseca, Licda. Kathia Marcela Guzmán Cerdas, M.Ed. Guillermo Chanto Araya y la Licda. Waizaan Blanca Hin Herrera. "**CONSIDERANDO QUE: -**Que en la presentación de hoy se presentó el Informe 10-2022 por parte de la Auditoría.
POR TANTO, PROPONEMOS: -Que una vez aprobada el acta del día de hoy, se envíe la misma a la CGR.
-Que la misma emita un criterio sobre lo actuado conforme lo manifestado por los personeros de Auditoría.
-Eximir de comisión. **-**Acuerdo firme".
SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN DE FONDO Y EXIMIR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN CONFORME EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. OBTIENE NUEVE VOTOS POSITIVOS, DOS NEGATIVOS SRA. MERCEDES GUTIÉRREZ CARVAJAL Y EL MAE. GERMAN VINICIO AGUILAR SOLANO. ADQUIERE FIRMEZA CON LA MISMA VOTACIÓN.

JUSTIFICACIÓN DEL VOTO

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Y gracias, la razón por la cual está estoy solicitando esos esos números de expedientes, porque me consta porque me ha dado algunos números, pero creo que se pueden actualizar, porque son muchas las denuncias que se han presentado ante la Fiscalía por parte de la auditoría, eso por un lado por otro lado, la ley la Ley General de Control Interno dice en su artículo 36, sobre los habla sobre los informes presentados por la auditoría y la obligatoriedad de los subalternos, porque aparece como subalternos, de en diez días responder a la solicitud de las recomendaciones que realiza la auditoría, pero aquí, como acuerdos del Concejo, recomendaciones de la auditoría, bueno, ni la Contraloría General de la República, esta administración le ha hecho caso, porque esto es como tierra de nadie, cuando lo del edificio la Contraloría mandona a decir recomendaciones y no las hacen, ahora con la el presupuesto.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Mire esto es muy sencillo, igual que la plataforma de valores, cada zona tiene un color, a menos de que usted sea daltónico, no puede distinguir uno de otro, pero aún así los daltónicos saben que el café es verde y el rojo es café y cosas así, igual en el plan regulador, esta zonificado tiene colores, son capas como dijo don Gleen, una agarra, el ArcGIS, localiza la propiedad, le pone el plano de la zona del plan regulador y lo verte es verde, lo rojo es rojo y lo amarillo es lo amarillo, ahí no hay otro criterio porque esa es la normativa vigente y por tanto no es absoluta, pero parece que eso no se entiende gracias.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Falta que nos conteste a todos.

LICDA. FLOR EUGENIA GONZÁLEZ ZAMORA, AUDITORA INTERNA
Bueno, este igual buenas noches, con respecto a algunas de las consultas, en realidad espero con tu responderlas, pero la verdad que no retuve porque fueron bastantes entre comentarios y preguntas, verdad pero por ejemplo, con respecto a las acciones, lo que ustedes les llega y es mucho lo que dijo doña Ana Patricia, si es cierto, aquí llegan sin nombres y sin apellidos, porque es un informe de control interno y como informe de control interno, cuál es el objetivo, que la administración tome acciones para que eso se frene, no vuelva a pasar, que se instauren los controles, que se pongan los mecanismos, que cambien o que analicen, por eso es que por lo general lo que pedimos es acciones, no le no le podemos decir a la alcaldía en estos momentos que le podemos decir qué hacer, pero cómo de ellos, entonces por eso el informe de control interno, que en este caso se discutió en diciembre, se permite siempre con copia a ustedes, por qué no se les invitó a ustedes, porque las recomendaciones iban para la alcaldía, entonces por eso, si a ustedes les llegó, les llegó copia, por eso no se les invitó a la réplica y por eso van sin nombres y sin apellidos, qué va con nombres y apellidos, las

denuncias penales y las relaciones de hechos, las relaciones de hecho, son de procedimientos administrativos y llegan al jerarca, es decir, a la alcaldía, entonces por ejemplo, en estos momentos, sin dar mucho detalle porque es confidencial si estamos preparando un informe acatando también a lo que alguno de ustedes creo que don Guillermo, sí se está ampliando con otros casos, creo que son cinco o siete casos más? Pero ya eso es un informe que no le llega al Concejo porque son lo que se está pidiendo, la apertura de procedimientos administrativos yo no puedo aquí llegar a decir mire es que fue Flor González la presunta responsable porque hay un derecho de ellos, de confidencialidad y que solo ellos conozcan el expediente bueno, ustedes muchos de ustedes saben porque son este abogados y si no saben porque es algo de la administración pública, entonces esos informes no les van a llegar a ustedes, nunca con nombres y apellidos, esos están en otras instancias, lo que dice doña Waizaan, si hay como en estos últimos años siete u ocho denuncias este ante la Fiscalía de casos similares, de obras civiles y otro de actuaciones administrativas y de más, pero a nosotros las normas de control interno y la misma ley nos pide confidencialidad ¿Por qué? Porque hay alguien que es un presunto responsable y tiene todo el derecho de defenderse, es por eso que los informes llegan así, no es porque son omisiones, o porque no dijimos las cosas, no igual la auditoría tiene la responsabilidad del cumplimiento de las recomendaciones es de la administración, la auditoría tiene que darle seguimiento y ante el no seguimiento o el vencimiento de las recomendaciones, entonces sí lo llevamos a la instancia correspondiente, en estos casos sí, se había programado para el 2023 el seguimiento, pero lo dimos abasto y está para esto y lo vamos a comenzar en este trimestre el seguimiento de las recomendaciones, entonces, si no hay respuesta, entonces es un hecho más, se va e esto podría ser a la Contraloría o la Fiscalía, todavía no lo hemos evaluado, entonces en realidad, más que todo es como para hacerles ver que no es que no hemos hecho nada, si ustedes supieran, tal vez no en el caso, en este año en 33 nosotros recibimos 31 denuncias, de las cuales muchas son de obras civiles y muchas las estamos llevando a cabo, pero ese no vamos abasto, entonces a veces queda el seguimos, que lo tenemos que rezagar, pero vamos a darle seguimiento al informe y lo vamos a llevar a las instancias correspondientes en caso de que no haya acción por parte de la administración, o por las mismas omisiones, en este caso, lo que podría evidenciarse son responsabilidades civiles, porque por los funcionarios que presuntamente dieron un uso de suelo irregular, o aprobaron un permiso de construcción irregular, eso es lo que les quería decir, no sé si eso, si alguna pregunta quedó sin responder, pero básicamente.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Gracias señor presidente, sí me faltó los periodos, si quieren serán los alcaldes en esos periodos donde se otorgaron los usos del suelo que mencionó el compañero,

LICDA. FLOR EUGENIA GONZÁLEZ ZAMORA, AUDITORA INTERNA
2012 no recuerdo cuál es 2012, no recuerdo quien

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Roberto Thompson

LICDA. FLOR EUGENIA GONZÁLEZ ZAMORA, AUDITORA INTERNA
Y cuáles eran otros? 2017.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Roberto Thompson quién más?

LICDA. FLOR EUGENIA GONZÁLEZ ZAMORA, AUDITORA INTERNA
Sí, porque en realidad el de Cubo Park es el que tiene el del uso de suelo, lo otro no son usos de suelo, año 2019 Nova Azul, 2019 que fue un acuerdo del Concejo Municipal.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Del 2019 cuando don Humberto era el presidente? Sí gracias.

LICDA. FLOR EUGENIA GONZÁLEZ ZAMORA, AUDITORA INTERNA
Eso sería muchísimas gracias y reitero que cualquier consultar en la auditoría entrena con muchísimo gusto ahí estamos para atenderlos buenas noches.

ING. ROBÍN RENDÓN, INGENIERO FISCALIZADOR AUDITORÍA
Pues, una vez más se le agradecimiento por ese espacio, que sepan que nosotros trabajamos, pues basados en lo que es la normativa nos exige, pero también en lo que podamos, porque los recursos, pues humo no son los que merece esta municipalidad en atención en cuanto a la fiscalización cierto, entonces eso es lo que nos ata un poco de manos de poder servir un poco más a tiempo, como se debiera, y a veces es cierto, los plazos pasan y pasan y, no podemos nosotros brincarnos ciertas pasos, o ciertas requerimiento , que no, nos favorece por ese mismo recurso que contamos, pero de todas maneras, como dice doña Flores, estamos ahí en la oficina muchas veces, más bien queremos que ustedes tengan más anuencia, a llegar a los informes cuando se les invita para la discusión de borradores y muchas veces no tenemos, no tenemos mucha acogida por parte de ustedes, entonces también llamado a ese.

ARTÍCULO SEGUNDO Se recibe en audiencia a la UNGL y PRODUS, esto en acatamiento del acuerdo municipal N.° MA-SCM-3317-2023.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Así que gracias a ustedes bueno, ampliamente discutido el tema, obviamente sin una fiscalización adecuada, todo esfuerzo es en vano, pero esperemos inventar estas cosas.

Continuamos con la agenda como segundo se recibe en audiencia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y Productos, esto en acatamiento del acuerdo municipal número MA-SCM-3317-2023, el espacio es hasta por diez minutos, yo les indico los diez minutos y si es necesario les prólogo otros diez minutos ,que lo que me permite la potestad municipal, bienvenidos por favor, se presentan, me indican su número de cédula para que conste en las actas y al celdas siete y treinta y cuatro hasta diez minutos para iniciar su exposición muchas gracias.

AIDA ARCE ANCHÍA CEDULA 205630414, UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
Muy buenas noches a todos y todas a este honorable Concejo muchas gracias por recibirnos un saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mi nombre es Aida Arce Anchía cedula 205630414, a la Secretaría de este Concejo Municipal, le hicimos llegar dos presentaciones, una con un repaso del avance logrado en el 2023 que no vamos a presentar, pero queda consignado para que ustedes lo puedan revisar con el detalle de lo que trabajamos, recordarles que el proyecto mueve tiene como fecha límite de ejecución julio del 2025, en este 2024 estamos terminando este proceso del plan intermunicipal, ya les remitimos los documentos, también al Concejo Municipal, a la administración y venimos a presentarles un resumen para motivarlos también si tienen observaciones, pues no las hagan llegar en este 2024, también tenemos que definir la obra demostrativa, el convenio y el proceso para ejecutarla, que sería uno de los temas fundamentales y concretar, la instancia de gobernanza que también se les se les comunicó, se les presentó en el 2023, los dejo con don Félix Zumbado de PRODUS, quien les presentará las propuestas del plan intermunicipal muchísimas gracias.

SR. FÉLIX ZUMBADO CEDULA 41730042.
Bueno, buenas noches al señor alcalde, las señoras y señores integrantes del Concejo Municipal y a las personas que están siguiendo la transmisión, este plan intermunicipal lo que está buscando, resolver es algo muy sencillo, si yo les pregunto a ustedes, la mayoría, si va a poder acordarse hace 20 años, cómo era vivir en Alajuela, o hace veinte años cómo era vivir en Heredia, en Belén, lo que está alrededor de ustedes, yo les puedo contar que yo era el bus de la UCR, para entrar a las 8:00 de la mañana y llegaban a la Universidad a las 7:30

a 7:40 ¿Hoy ese mismo bus sale a las 6:30 de aquí a la abuela y llega a la UCR 8:10, 8:15, yo creo que ya lo van a tener que tirar a las 6:20 para que llegue a las 8, casi 2 horas entonces, en esos 20 años le hemos metido como media hora o una hora de presa, más ver a movernos en la gran área metropolitana, rápidamente, qué es eso quitarnos calidad de vida, de verdad, quitarnos tiempo con la familia, tener que levantarnos dos o tres horas antes, o dos horas antes, y esto es lo que busca, es tratar de dar algunas ideas o recomendaciones para quince municipalidades, de cómo ir revirtiendo ese proceso, pero no es una culpa de los gobiernos locales, sino más bien del país que no has, no supo cómo gestionar el tema de transporte público adecuadamente, en estos años y ha generado muchos problemas, tenemos quince municipalidades participantes de acá de Alajuela hasta Paraíso, son todos los gobiernos locales y hay una línea del tren que es el eje central, con un kilometro alrededor donde se está buscando fomentar, que exista un mejor desarrollo urbano, una mejor conexión, con el tema de movilidad sostenible, con las estaciones que existen enfocándonos en que ese tren va a ser parte de esa solución que vamos a lograr, para todos los problemas que tenemos en la GRAM de movilidad, que no se va a resolver rápido, no va a pasar, tal vez muchos de las soluciones no las vamos a ver, no otros, pero sí tenemos que pensar en la futura generaciones, para que en veinte años, veras y vuelve a venir alguien acá este Concejo no les diga que irá a Alajuela a la UCR son tres horas, porque como hemos visto, vamos para atrás en esos temas de movilidad, el objetivo general del proyecto es mejorar la calidad de vida de las personas que viven en los quince cantones de la gran área metropolitana, a hora tenemos un eje de fomentar la movilidad sostenible, incluir el tema de género también, de cómo usan las mujeres el espacio público, el transporte público, va dentro del proyecto, inclusión de las poblaciones vulnerabilizadas, adultos mayores, personas sexualmente, diversas personas migrantes, personas en condición de pobreza, mujeres menores de edad, también la gobernanza municipal, ustedes han visto que desde la UNGL está la propuesta de una red conjunta las quince municipalidades para que puedan trabajar más fuerte en el tema de movilidad y tener más presencia con el MOPT y CONAVI y la colaboración con el sector privado y mejorar la calidad del ambiente.
¿Se realizó un diagnóstico basado en ocho principios, verdad que es caminar, pedalear, transportar, conectar, mezclar, densificar de cambiar, verdad? Esos diagnóstico se realizaron con revisión de información, recolección de información en campo, entrevistas, recorridos y con los talleres con equipos municipales de las quince de los quince gobiernos locales, ese diagnóstico ya fue presentado en una ocasión previa y esto es un ejemplo de cómo son los mapas del diagnóstico y cuál información tiene, después hay una etapa de políticas públicas que también va enfocada en la movilidad activa en el ordenamiento territorial, corredores verdes, transporte y gobernanza, en la parte movilidad activa, lo que se busca es cómo mejorar la ciudad o las ciudades para que las personas puedan caminar más fácil por las ciudades, desde los cruces peatonales, que sea más fácil cruzar para los adultos mayores que tengamos rampas, todo el tema de cómo movernos en la ciudad con mejores condiciones para los peatones y en ordenamiento territorial también se analizaron las propuestas de planes reguladores o los planes reguladores de los quince municipios y se generan propuestas para incorporar los principios del desarrollo urbano orientado al transporte, en los planes, espacios públicos y corredores verdes también, se hizo una sección de cómo mejorar los espacios verdes que hay actualmente se hicieron visitas a las áreas verdes de los cantones, se hicieron entrevistas y con eso se generaron recomendaciones y ya en la parte de transporte ustedes sí tienen bastantes proyectos en camino, a diferencia de algunas otras municipalidades y todo eso se incluyó dentro de las propuestas, de cómo conectarse con cantones, vecinos en ciclovías, cómo mejorar el transporte público y la red del dúo, verdad que está proponiéndose desde la Unión de Gobiernos Locales también para mejorar la coordinación y la gobernanza, que las decisiones de transporte en el País, sean coordinadas con los gobiernos locales y no vengan directamente desde el MOPT, CONAVI, sino que se construyan porque ya vemos que las municipalidades tienen muy poco poder hoy para decidir sobre el transporte público, desde dónde van a estar las paradas las condiciones no se está considerando hoy y verán el tema de propuestas, se consideró y se incluyó todo lo que tiene el cantón de Alajuela, en cuanto a calles completas, a ciclovías, ahorita, las propuestas de calles completas que ustedes tienen también y que se están ejecutando van incluidas en el

proyecto la parte de los corredores arbolados también que se está trabajando con el proyecto TEU va incluida en la propuesta los corredores verdes alrededor de los ríos, verdad también de la zona de protección incluido en el proyecto, la ciclovías, se trató de conectar inclusive ciclovías cantonales cómo conectarlas, Belén tiene algunas propuestas interesantes para conectarse con ustedes, la parte de Heredia también y los técnicos municipales trabajaron bastante en ese tema, la propuesta del parque metropolitano también se incluyó, dentro de verdad el eje de trabajo de áreas verdes y recreación y va verdad en el proyecto, entonces también finalmente propuestas de densificación en lotes claves, cerca de las estaciones, lo que se busca es que vaya de la mano la mejora del tren y que las zonas alrededor de esas estaciones sean lo mejor acondicionadas para que las personas puedan vivir cerca de las estaciones del tren y tengamos un verdadero desarrollo urbano orientado al transporte, en el que podamos utilizar el transporte masivo como es el proyecto del tren, en beneficio de la población y ahora busquemos mejorar ese transporte público en lanzando conceptualización, enlazando con mega terminales, enlazando con los proyectos que tienen ustedes también de trabajar el transporte público, sectorizado en las diferentes vías que tienen ya e identificadas y en unos años de verdad tengamos una mejora en el transporte público, que invite a las personas a dejar el carro en la casa, a utilizar el bus a utilizar el tren y tratemos de disminuir un poco las presas, verdad que tenemos, que es a lo que el proyecto apunta, porque si no vamos a como les decía, como empecé en veinte años, vamos a venir a preguntarnos, cómo estamos y vamos a decir que el congestionamiento vial es cada día peor y no vamos a tener esa calidad de vida que aspiramos y que por lo menos hemos ido perdiendo, porque como repito, el País ha perdido esa gestión del transporte y el transporte público también, parte de los que se analizó fue lo que piensan las personas usuarias del transporte público y de las personas que utilizan el tren, en la parte de diagnóstico y obviamente verán ustedes y utilizan transporte público, o se utilizan el tren, saben que hay mucho que mejorar, pongámoslo en positivo hay un montón por mejorar en transporte público, en desea, autobuses y en tren, y a eso apuntamos, verdad que de verdad tengamos un sistema porque lo que tenemos hoy no es un sistema integrado de transporte y digamos que esa es como un resumen del proyecto en esta etapa lo ¿Que teníamos muy rápidamente el documento, creo que ya se les hizo llegar? Entonces ahí sí viene más puntualizado cada uno de los temas, pero para finalizar esto es un grupo de ideas enfocadas en cómo mejorar esa calidad de vida por medio del transporte y el ordenamiento territorial en los quince cantones de la gran área metropolitana, entonces es como una ruta que buscamos trazar, para mejorar ese problema que tenemos o ese reto que tenemos, el día de hoy en la gran área metropolitana.

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA
Buenas noches y bienvenidos, muchas gracias ¿Yo voy a decirles como la canción y el anillo para cuándo? Es que vieras que difícil es cuando uno habla con algunas personas de cierto intelecto y cierto interés en Alajuela y le dicen, la semana pasada, mira vienen y les hablan y nos hemos ido a punta de reuniones ¿Yo me sé de memoria eso cuando para cuándo va a estar esto, o sea cuando va a arrancar, porque ya de todos modos aquí lo que se venga a decir yo personalmente entiendo porque no soy ingeniera, pero entiendo un poquito, pero vamos a seguir en esto y vamos a dejar la parte práctica, ya la ejecución, para cuándo, si ya nosotros estamos por salir, porque nos vamos nosotros, entonces van a venir con el próximo Concejo Municipal u otra vez a explicar todo y me eso me preocupa por un lado y por otro lado, sí, sí le compete al Concejo y a la administración, al municipio, establecer las paradas en las áreas cantonales, se aceptan las y de todos modos, nosotros tenemos una supuesta estación de buses en la que ahora la mitad de los buses se parquean afuera porque no quieren entrar y están descargando afuera y ya esto urge o sea, a mí me preocupa muchísimo seguir viendo que cada vez que cada vez que yo veo que pides digo que seguro ya vienen a decirnos que ya arrancamos.

MED. GUILLERMO CHANTO ARAYA
Buenas noches primero pedirles disculpas porque la última vez no pudieron presentarse, yo sí tengo varias consultas o apreciaciones como lo quieran ver, por el momento yo esto lo veo como un marco teórico y no lo veo todavía aterrizado, en la sesión anterior que hayan estado

y han hablado de algunos bulevares aquí en el centro, con arbolitos y todo lo demás, pero ahora y escuchándolos a ustedes hay algunas cosas que no son competencia, de los municipios, pero tampoco lo veo plasmado, al menos en la exposición de hoy, por ejemplo, esa línea férrea, perdón, ese derecho de vía y ese ferrocarril es propiedad del INCOFER ¿No se habló cómo va a ser esa coordinación, porque no es competencia municipal, no es propiedad municipal, algo de lo bueno es que sí lo los cantones no se pueden planificar como islas, lo era que es parte del problema, una ruta de servicio público, no se puede planificar como cantonales o distrital como tal, no era y es esa parte sí es interesante de esto, pero mucha de esa competencia por ley no le corresponde al municipio, o sea, CTP al INCOFER por el otro lado, entonces lo que por eso digo que aquí estamos en el marco teórico, porque en lo que no veo, es la propuesta aterrizada, de qué es lo que le compete a la municipalidad, quién es el responsable de cada una de esas etapas, o un diagrama de GAM o un diagrama de responsabilidades o una matriz o lo que quieran hacer, pero la propuesta sigue estando en el aire, al menos para mí y sigo sin verla aterrizada, si en visto pinceladas, pero creo que para que sea un éxito o al menos poderla comprender mejor de cuál es el papel de nosotros, porque ahorita es como como un ideal y a como ustedes lo presentan, esto va a requerir algunas leyes nuevas o modificaciones a la legislación y eso va a ser un pero o eventualmente que no se cumpla lo del 2025.

MSC. ALONSO CASTILLO BLANDINO
En vamos a ver, yo tengo dos contextos, uno que va muy en la línea de don Guillermo, doña Selma, que la verdad es que yo hay yo creí que ya había un proyecto definido, que iban a hacer un bulevar que conecta al mercado con FECOSA y yo ya veía eso casi que empezando y ahora voy vamos para atrás de nuevo, o siento que pero siento como que no ha habido el avance cronológico, que yo esperaba desde el Concejo, por lo que veo las exposiciones, tengo una preocupación y quiero hacer una consulta abierta y transparente, la comisión de Hacienda el martes sesionó y tomó la decisión de un dictamen, unánime creo o mayoría no recuerdo si era unánime mayoría ,de dejar la UNGEL, entonces qué implicaciones tiene esa decisión con este proyecto para nosotros de aquí en adelante saberlo, en nuestra toma de decisiones, y por el otro lado, qué tanto han complementado ustedes este proyecto, con el proyecto que viene desarrollando el municipio, que este Concejo aprobó pero aquí no nos invitaron, de la presentación del aerotrén, porque es que había que llevar a los funcionarios municipales y aún así no llenaron el auditorio y no invitaron al Concejo nada más quería decirlo sí abiertamente.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Sí, no quiero reiterar, pero sí mi preocupación es exactamente la misma de don Alonso Castillo, porque tenemos años y años y años, de pagarle a la Unión de Gobiernos Locales y ese dinero de verdad siento que se va por un hueco, un canasto, el agua se va acorre y aquí realmente la inversión no es ninguna, solamente donamos el dinero y Alajuela le cuesta mucho recoger el dinero, no se ejecuta, tampoco vamos a ponernos a llorar, somos multimillonarios en el Banco, pero es que no podemos estar gastando la plata como si fuera de bienes de difunto, bueno ni los bienes de difunto deberían de diferenciarse de esa manera, pero sí ya la comisión gracias a Dios, como en cuenta en consideración una moción que además es mía, pero sí me preocupa o por lo menos en la comisión le preocupó si eso eventualmente nos deja fuera de las cortinas de humo del proyecto que ustedes hoy plantearon gracias.

LICDA. WAIZAAN HIN HERRERA
Sí, muy buenas noches, muchas gracias por este acceder a traernos la presentación, en algún momento pues sí, me gustaría poderla tener en aras de la transparencia, la invitación de la que hacía alusión el compañero regidor llegó por vía de correo al por lo menos yo sí la recibo y contesté que no, no me era posible por asuntos laborales, pero sí las recibí inclusive la fecha, anterior y que había tiempo hasta las 4:30 para confirmar y el correo o sea, también tuve la posibilidad de pasarlo al chat de fracción, en con respecto a lo que ustedes están presentando, bueno, no hemos conocido como Concejo Municipal todavía ese dictamen al

que hacen alusión los compañeros de la comisión, indistintamente acá es importante, pues ver el esfuerzo que ustedes han venido trabajando, no es fácil hacer una propuesta con carácter intercanal, son esfuerzos de Cooperación Internacional, que de alguna manera, pues se han puesto los ojos en los municipios costarricenses para poder ejecutar, puede que hayan no es distinta y si todos aquí queremos ver un cantón que sea más móvil, más inclusivo, mucho más manejable desde el punto de vista del transporte público, yo creo que cualquier esfuerzo que se haga en esa dirección global, así que muchas gracias por haber traído la propuesta y continuar creyendo en que nosotros acá podemos ser parte de ella.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Gracias, yo voy a hacer uso de la palabra brevemente, doña Aida, don Félix, muy agradecidos por su presencia esta noche, yo muy puntual, ayer miércoles se presentó en la Universidad Técnica Nacional el transporte el proyecto transporte lavado de propulsión neumática conocido como TELEPRON este proyecto, ustedes lo conocen el diagnóstico lo incorporaron o no, porque ustedes cuando me hablan de tren o de medios, no sé si se refieren a FECOSA o se refieren al TELEPRON y el impacto que va a tener igual que los compañeros es muy interesante que tenga una fecha perentoria al proyecto pero hoy me hubiera gustado conocer los pasos y las metas y el cronograma del proyecto, no lo veo en la presentación y precisamente, nosotros como la han tratado ustedes y escucharon la audiencia, nosotros requerimos un ordenamiento, pero si no tenemos una Fiscalía, el ordenamiento es igual que nada y precisamente eso está sucediendo en el tema de la aplicación de la normativa en Costa Rica y es parte de la inseguridad que tenemos en el tema penal, por ejemplo, pero ese es un tema, entonces nada más hago esa observación, para ver el contexto, de que la normativa y los proyectos también, pero si no se tiene la regulación, la fiscalización en este caso es vano el esfuerzo adelante, doña Aida y don Félix en la evacuación de las consultas.

AIDA ARCE ANCHÍA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
Bueno, voy a tratar de ser puntual y breve para la primera consulta de la obra demostrativa, específicamente para cuándo exacto, a ver y voy a volver a reiterar cuáles son los productos del proyecto y los alcances para volver a contextualizar nosotros tenemos el plan intermunicipal, que es un análisis más estratégico a nivel de los quince cantones, identifica corredores para los compañeros que saben de sistemas de información geográfica, hay un análisis de cuáles potenciales proyectos existen en las fronteras, de los cantones entre Belén y Alajuela, entre Alajuela y Flores que puedan analizarse desde el Concejo Municipal, desde la administración, entre cantones, para esa visión a largo plazo, en este plan intermunicipal, que es el que sintetizó Félix, también se incluyen una serie de políticas, que deberían promoverse desde cada administración, orientadas a este trabajo intermunicipal, en esas propuestas también vienen una serie de reformas legales, porque efectivamente el tema de transporte no es competencia de los gobiernos locales, pero sí afecta la gestión que del territorio hace el gobierno, entonces el la propuesta de reforma pasa por la red, que es lo que en el tiempo de existencia del proyecto se puede promover, porque una reforma constitucional requiere al menos cinco años, o un poco más de los tiempos del proyecto perdón requiere más de esto de los cinco años del proyecto en su momento y de lo que nos queda, y generar una serie de iniciativas de reformas ley, que vamos a promover desde el proyecto, con el acortamiento de los gobiernos locales, pero que nosotros como proyecto, no podemos terminar porque nuestro proyecto tiene un alcance limitado, yo sé que las necesidades del cantón y de todos los quince cantones, son mucho más amplias que el alcance de un proyecto, que tiene un presupuesto finito, unos objetivos finitos y un tiempo de ejecución establecido en un contrato, entonces nosotros tenemos el mandato, de trabajar hasta el último día por concretar los objetivos, pero hay procesos que vamos a iniciar y vamos a trabajar con la expectativa de que los gobiernos actuales y los que los cambios que se generen en esta en estas elecciones le den continuidad a los procesos, eso en el plan intermunicipal que es este este marco más amplio que presentamos en los documentos que les enviamos pueden ver los mapas con los análisis, es un poco más concreto que un marco teórico es un análisis de las propuestas por cantón y las coincidencias y las oportunidades que existen en esas propuestas en el mediano y en el largo plazo, el tren específico, el Aero tren que está

propuesto para Alajuela no está incluido porque en el análisis no teníamos la información de este estudio que acaban de presentar, tenemos las propuestas de Alajuela, para integrar el transporte, que son propuestas que están mucho más avanzadas y que se salen un poco de las competencias que normalmente analizan los gobiernos locales, para ordenar el tema de transporte, Alajuela es un cantón que usted es muy bien, lo han planteado cada vez que venimos, por su tamaño y por su complejidad y por ser centro, o el centro más grande de Occidente, digamos, generan un montón de flujos que van más allá de los propios alajuelenses, ese es el análisis macro en un nivel medio está el plan proyecto que también se los presentamos, que es donde vienen las propuestas de calles completas de corredores y de ese plan proyecto la obra demostrativa que el monto que tenemos para el proyecto es de 92000 EUR, más o menos 100mil USD ,al tipo de cambio que ha ido en contra del proyecto, esa obra demostrativa requiere un convenio de donación, requiere que la Unión de Gobiernos Locales como socia en Costa Rica del proyecto como ejecutora, establezca un convenio de donación porque la construcción es en terreno municipal, entonces en ese detalle estamos con la administración y nosotros no podemos venir a presentarles una obra, un convenio que no haya sido aclarado con la administración, en los términos de qué va a dar cada parte, entonces en ese proceso estamos, hay municipalidades que la coyuntura política probablemente, retrasa el proceso, nosotros estamos reuniéndonos con todas las administraciones para definirlo, ¿En cuanto? al tema más de competencia del transporte, que fue la otra consulta, el tema de la competencia del transporte, si no es de los gobiernos locales, sí requiere reformas legales, nosotros estamos identificando algunas, el proyecto no tiene potestad de promover reformas legales sin el apoyo de los Gobiernos Locales y es un proceso que pueden decir que ha sido lento, pero aquí ha venido quemando etapas este plan intermunicipal hace un análisis macro el plan proyecto se incorpora en el plan en el plan intermunicipal el plan intermunicipal en algunas municipalidades ha sido considerado dentro del de los temas a analizar en el plan de ordenamiento territorial y en el plan de desarrollo humano canta ha sido considerado en algunos planes de Gobierno de los candidatos a las alcaldías, como parte de las oportunidades que tienen a futuro, no les garantizo que la obra demostrativa pueda ejecutarse, en esta administración, porque dependemos de procesos que tienen algún nivel de burocracia, nosotros vamos agilizarlo y también dependemos de si se estableció o no una contrapartida de acuerdo a la visión de cada municipalidad, entonces esos detalles los estamos revisando con cada administración, el proceso de elecciones municipales representa un in pass, en estas discusiones, completado el proceso de elecciones, pues estaremos en un periodo para finiquitar las que se puedan y tenemos el 2024 para construir las quince, las que estén más aterrizadas se construirán de primero y las otras se irán calendarizando, según quememos etapas en cada administración.

Nada más con respecto a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, muy importante, disculpen, el proyecto Mueve es una es un contrato de cooperación con la Unión Europea, se establecieron quince cantones porque son por donde pasa el tren metropolitano, el contrato no le permite a la Unión de Gobiernos Locales sacar a nadie del proceso y la Unión de Gobiernos Locales, tiene que brindar igual por contrato, las mismas los mismos servicios a cada uno de los Gobiernos Locales la proporción de gobiernos locales afiliados y no afiliado es similar en el proyecto y venimos trabajando con los quince, de forma constante desde que inició el proyecto y hasta que finalice, la única razón por la que, por ejemplo, una obra demostrativa no se construiría, sería que el gobierno local así lo pida, por decirlo de alguna forma nosotros, trabajaremos con los quince, porque así no lo exige el contrato y así fue establecido desde el principio, que estén o no afiliados no afecta la ejecución del proyecto Mueve.

SR. FÉLIX ZUMBADO, UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
Compermiso nada más para aclarar un tema, como bien lo expresaba Aida el TELEPRON, el proyecto que ustedes presentaron hace unos días? no lo conocemos, porque es la versión final, pero sí se incluyó lo que nos dio los técnicos municipales en octubre del año pasado el proyecto que tenemos ustedes del TELEPRON en octubre, que fue lo que nos dieron los técnicos de esta municipalidad sí está incluido dentro de las propuestas, inclusive la gente de

Belén ya quería pegarlo, era con una terminal de buses que quieren hacer en Belén, eso les encantó a los técnicos de Belén y para compensarle, verdad, compañero, también sí, más puntual vienen las propuestas ahí en el documento, por ejemplo, la estación del tren Echeverría, verdad que es la que está ahí saliendo de la cervecería, esa va puesta ahí la radial verdad de la Panasonic para acá para el aeropuerto, como una propuesta que va a impulsar Belén, verdad más fuerte para tratar de sacarla todo ese tipo de propuestas ciclovías conjuntas entre cantones van en el proyecto, como lo mencionaba Aida también reformas legales y también a nivel de planes reguladores, deberá analizamos qué es lo que hay en los quince cantones y hay recomendaciones para cada cantón, ¿Para Alajuela que podría ser? Con temas ya inclusive como captura de plusvalías, temas ya de gestión, de herramientas del suelo, para que las municipalidades tenga más de finanzas de estas herramientas que se aplican en otros países, e incluso para que no haya tanta diferencia, que hoy vemos que una municipalidad tiene treinta pisos de altura y la municipalidad de la parte tiene dos pisos nada más, entonces esos temas de planificación regional y sobre todo alrededor de la línea del tren, que es donde debería estar la concentración de la población alrededor de las estaciones, si está ahí en el ¿En el proyecto? Entonces no lo presentamos por primera porque era muy amplio y por tiempo también, pero sí está en el documento y esperamos. ¿Que algunas de las ideas verdad y las logren adoptar algunos de los quince municipios y que en diez años, si se pueda implementar algo de esto, que es el ideal sabemos que no se va a poder hacer todo, pero sí está apuntado a mejorar y ayudar a las municipalidades, a que tengamos un mejor futuro en el transporte público.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Gracias, nada más muy concreto, don Félix, el TELEPRON que dice usted que tiene TELEPRON llegó aquí de la mano de FECOSA, eh sí, FECOSA, pero posteriormente, ante la destitución de presidente del INCOFER, perdón era INCOFER del INCOFER, del convenio inusualmente vamos a usar los bienes inmuebles de INCOFER, ahora es otra propuesta de expropiación y bueno otra cosa, esta es la propuesta que tiene diagnóstico y tienen ustedes en el plan?

SR. FÉLIX ZUMBADO, UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
¿Sí, nosotros tenemos la última versión, por ejemplo, la que tienen las terminales, me acuerdo que había una por Montecillos, creo había otra por esas sí las tenemos, esas no nosotros hicimos talleres, cuándo fue el último Aida, en octubre, septiembre sí llevamos mapas, verá, colaboramos con todos los técnicos de las quince municipalidades, inclusive hay verano, rayaron, si teníamos algunos errores y ese proyecto sí está incluido en el en el mapas y en el documento está en el diagnóstico y en las propuestas también perfecto alguien más?

LICDA. SELMA ALARCÓN FONSECA.
Sí, entonces no lo vamos a ver, o sea, ninguno de los dos, porque ayer se presentó uno que dicen que ya casi casi está, porque lo están utilizando como bandera política, que eso me parece una falta de respeto y este porque ni siquiera nos han presentado nosotros y ya lo presentó el señor alcalde ayer como como el hijo de él y ahora me preocupa, que este tampoco tuve ninguno de los dos tiene esperanzas, de aquí a un año.

AIDA ARCE ANCHÍA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
Sobre el TELEPRON, nosotros no nos podríamos pronunciar en tiempos porque el estudio de factibilidad, la hora demostrativa tiene que construirse este año recordemos que la obra demostrativa es un pedacito, una demostración del plan proyecto completo, que es lo que contra actualmente estamos comprometidos a desarrollar.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Qué obra demostrativa una maqueta.

AIDA ARCE ANCHÍA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
No señora, una obra demostrativa es una construcción que por el monto, es una ejemplificación del de cómo se transforma el espacio público, por ejemplo, y voy a hablar de

las de las obras demostrativas que ya tenemos, más definidas con la administración, en el caso de Flores, la intervención va a ser frente a la escuela Estados Unidos, se van a ampliar aceras se va a agregar enverdecimiento, árboles, equipamiento para que las mamás y las personas que acompañan a los niños y las niñas puedan esperar, iluminación escala humana, para las personas la obra demostrativa de Alajuela, va en la línea también de ampliar aceras, agregar la ciclovía, pero esa es una de los puntos que tendríamos que revisar, porque no vamos a hacer una ciclovía de 200 m o de 100 m ampliación de aceras, equipamiento mobiliario urbano, iluminación para las personas, que es una iluminación más bajita, para que realmente las personas se vean no solo para los carros y enverdecimiento, esa es la obra de mostrativa, lo normal, dependiendo de la contrapartida que de la municipalidad, es que sea una intervención de 100, 200 m si se hace en urbanismo táctico, que es una intervención con materiales, no necesariamente infraestructura gris, se puede ampliar a 400 m o de 200, 300, 400m hay obras demostrativas que inicialmente se definieron en el plan proyecto, en un sector y que por diferentes razones, técnicas y políticas, de discusiones en estos espacios fue replanteada en el camino, por eso les digo que en el caso de Alajuela, la intervención como se les había planteado era en los, digamos, ampliar un poco lo que ya se viene trabajando en FECOSA, para garantizar la seguridad, la iluminación, el enverdecimiento, en estas zonas que están intervenidas, pero la zona específica y el monto si no hay contrapartida de la municipalidad, entonces tendríamos que definir con el monto cercano a los 100000 USD 92000 EUR que tiene el proyecto, cuál va a ser el alcance porque no vamos a empezar una construcción que dejemos a medio palo, el alcance tiene que ser muy claro, para que se construya algo, una obra que sea una demostración, pero que se vea completa, por eso en algunos es en algunas municipalidades se ha escogido un frente, de una escuela tenemos algunas que son frentes de escuela para ampliar la zona de protección, digamos, de los niños y las niñas y mejorar la Cruza vialidad de las personas la mayoría son en los centros urbanos y tenemos diferentes alcances en las cercanías del mercado municipal, en otros cantones, en los cruces críticos por donde transita muchas personas y es necesario un semáforo y es necesario un equipamiento adicional para garantizar la seguridad de las personas y en cada una, no tenemos dos horas demostrativas iguales, pero la el término obra demostrativa significa una estructura finita que es demostración de cómo puede transformarse la ciudad, pero es solo el inicio.

LICDA. ANA PATRICIA GUILLEN CAMPOS
Sí es una pregunta muy de casualidad esos 200 m, de Alajuela que se ha pensado están en el centro de Alajuela, o en Sabanilla, me puede contestar o en San Rafael.

AIDA ARCE ANCHÍA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
Sabanilla está fuera del área de cobertura del proyecto, recuerden que el tren nosotros tenemos la consigna al mandato de trabajar, en las cercanías de las estaciones del tren y de la línea férrea.

SR. MARVIN VENEGAS MELÉNDEZ, SINDICO PROPIETARIO
Gracias mire a mí me preocupa cuando escucho, no sé si es con alevosía mala fe, las dudas de doña Patricia Guillén y me alegra que se las hayan contestado y que quede claro que no se refiere ni a Sabanilla ni a San Rafael, pero yo sí voy a preguntar el tema, por qué la invisibilización, que se le hace el distrito San Rafael, porque cuando usted habla de Belén, habla de la proyección de verdad en el crecimiento de Belén, pero estamos a la par, tenemos una estación a la par, hemos luchado por tener en el tren en San Rafael y pareciera que para ustedes eso no es importante y a mí sí, eso sí me preocupa, porque la verdad es que somos vecinos del cantón de Belén, somos el octavo distrito del cantón central de Alajuela, el más grande, poblacionalmente 54737 habitantes, más que el distrito primero de Alajuela y ustedes hablan de esto, pero invisibiliza al distrito en ese sentido, créame yo sé que esto no se va a hacer ahora esto va a hacer en el próximo, esperaría que inicie, no sé en el próximo Concejo Municipal y aquí hay muchos que vamos a estar en el, así es que no me parece que no se debe invisibilizar un distrito como San Rafael, me gustaría que me explicara cuáles son los

distritos o lugares propiamente el cantón central, que van a ser impactados y por qué no está San Rafael ahí, muchas gracias y buenas noches.

SR. FÉLIX ZUMBADO, UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
No, no tenemos ningún verdad es motivo para excluir a ningún distrito, más bien, como les comentaba la propuesta que se tiene desde la municipalidad de Belén inclusivo, era cerca de uno si conocen Belén ahí en pollos del Monte, por ahí Belén tiene un lote que quiere hacer una terminal de buses y ellos inclusive estaban hablando de pegar el TELEPRON con una estación en San Rafael, de sí, inclusive está bueno, ahora tiene el problema de los límites que no, no me meto en esos temas, pero inclusive esa propuesta que la municipalidad de Belén tenía, era pegar ese TELEPRON con una estación en San Rafael, para pegarlo con Belén como unir Belén, por San Rafael con Alajuela, para hacer un sistema integrado, en parte el documento si se habla de ese tema, no fue como una misión el propio y el área de estudio nada más se sacó, de las estaciones del tren que están funcionando un kilómetro alrededor, pero sí se hizo la recomendación también que se extendiera ese tema, e inclusive verdad para la zona industrial, que llegue un tren es vital, entonces nosotros hablamos desde la parte técnica del transporte y sí se consideró importante extender el tren todo lo que se pueda, pero eso ya es una etapa posterior, porque todos sabemos las limitantes técnicas y financieras que hay en este momento, pero sí, sí estamos buscando, que ojalá más comunidades serán beneficiadas del tren, como dice el caballero con San Rafael.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Muy bien, muchísimas gracias en realidad, compañeros, hay que entender que esto no es una decisión unilateral, bilateral que en algún momento este Concejo, como lo han presentado, va a presentar una propuesta y depende del Concejo Municipal hacer una contrapartida para hacerlo así o así, así es nada más para le duele la palabra para que se despida en las buenas noches y agradecerle de parte nuestra la gentileza de acompañarnos esta noche, muchas gracias.

AIDA ARCE ANCHÍA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
Bueno, muchísimas gracias a todos y todas las compañeras, las compañeras de la Secretaría municipal, tienen la presentación con los avances con video de lo que trabajamos el año pasado tienen los documentos, si tienen alguna observación, también viene indicado el correo para que nos hagan consultas o recomendaciones, con respecto al plan intermunicipal o cualquier otro tema del proyecto, quedamos a las órdenes como si.

SR. FÉLIX ZUMBADO, UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES
Muy buenas noches, muchísimas gracias, ¿Mi último mensaje sería que en este tema de transporte, seamos positivos, esto lo dejamos con un estudio para que a futuro, si ustedes pueden, desde cualquier espacio, saquen algunas ideas y se pueden implementar las porque es en beneficio del país y de la GAM y que seamos positivos porque, como les decía al principio, en 20 años, queremos volver acá y que la gran área metropolitana esté mejor, ese es el ideal de este proyecto y de la parte de la Universidad de Costa Rica aportamos a ese tema con este estudio, muchísimas gracias.

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Ya ya sé despidieron, doña Selma, si me hacen el favor le envían la respuesta a la señora licenciada Alarcón, de que cuánto cuesta el proyecto, ¿Por favor, ya licenciada Patricia a este Concejo? Muchas gracias.

CAPÍTULO III. MINUTO DE SILENCIO

SR. RANDALL BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL
Ya para concluir con el capítulo tres del minuto de silencio y aprovechándose igualmente por todas las víctimas del COVID que no se ha ido, están de acuerdo? hoy vengo del hospital México y ya las medidas de salud ya son volvieron pero además, aprovechándose de su buena voluntad, hoy quiero minuto de silencio incorporar hoy es el natalicio de mi padre que ya goza era de la gracia de Dios, entonces quiero incorporarlo hoy porque lo he tenido muy, muy presente.

ARTÍCULO PRIMERO SE PROCEDE A REALIZAR UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SR. FABIÁN BARQUERO GONZÁLEZ, PADRE DEL SR. RANDALL EDUARDO BARQUERO PIEDRA, PRESIDENTE MUNICIPAL. Y EN CONMEMORACIÓN LAS PERSONAS QUE HAN MUERTO A CAUSA DEL COVID-19, APROBADO MEDIANTE EL ARTÍCULO N.º 4, CAPÍTULO VI DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 21-2021 DEL DÍA MARTES 25 DE MAYO DEL 2021.

SIENDO LAS VEINTE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN.

Sr. Randall Eduardo Barquero Piedra
Presidente Municipal

Licda. María del Pilar Muñoz Alvarado
Secretaria del Concejo Municipal Coordinadora